

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS (RDC)	
Institución	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	
Descripción	El Registro de Datos Crediticios, refleja de manera individualizada las obligaciones contraídas de las personas con terceros como: Bancos Públicos, Privados, Casas Comerciales, Cooperativas. Refleja una PUNTUACIÓN o SCORE CREDITICIO	
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">• Persona Natural Ecuatoriana de edad• Persona Natural Extranjera de edad• Persona Jurídica – Privada territorio Ecuatoriano• Persona Jurídica – Pública• Persona Jurídica – Extranjera exterior	<ul style="list-style-type: none">Ciudadanos Ecuatorianos mayoresCiudadanos Extranjeros mayoresEmpresas privadas constituidas enEntidades Financieras PúblicasPersona Jurídica constituida en el exterior
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.	
	Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Reporte de Datos Crediticios	

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

PARA ACTIVACIÓN PRESENCIAL:

Nombres y apellidos completos.

Documento de identidad o pasaporte.

Dirección de correo electrónico personal.

PARA ACTIVACIÓN VIA CORREO ELECTRÓNICO:

Se deberá enviar un correo a balcon@superbancos.gob.ec, adjuntando la siguiente información:

1. Digitar los nombres y apellidos completos del solicitante.
2. Digitar el número de cédula del solicitante
3. Fotografía del formulario de uso de medios electrónicos firmado por el titular (**esferográfico color azul**), no en formato PDF.
4. Fotografía de su documento de identidad (ambos lados), no en formato PDF.
5. Fotografía del solicitante con la cédula de identidad (tipo selfie) para corroborar su identificación.
6. Digitar el correo electrónico (email) del solicitante.

¿Cómo hago el trámite?

Para acceder al sistema y obtener tu reporte de referencias crediticias, debes registrarte por única vez, siguiendo el proceso indicado en el Manual:

https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2019/01/manual_usuario_RDC_4_ene_19.pdf

PRESENCIAL (RUC o pasaporte): El usuario ingresa a la SB, toma un turno, presenta su Documento (Ruc o pasaporte) en el Balcón de Servicios, le solicitarán los formularios previamente llenados y solicita la ACTIVACIÓN DEL REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS, una vez activado el usuario puede revisar su reporte en línea con el usuario y clave con que se registro.

EN LÍNEA (solo aplica para registros creados con cédula):

1. Registro en plataforma virtual de la SB con su cédula.
2. Confirme el correo electrónico.
3. Cargue los documentos solicitados en portal web (cédula y fotografía tipo selfie sosteniendo su documento de identidad).
4. La activación del usuario puede tardar 48 horas hábiles y le llegará automáticamente un correo informativo.
5. Acceda al sistema para obtener su reporte.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección y Teléfonos **QUITO**

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid

Teléfonos Troncal IP: 299 76 00 / 299 61 00

Horario de Atención:

Recepción de documentos y atención en Balcón de Servicios: 8h30 a 16h30

Horario de atención oficinas: 8h30 a 17h00

Intendencia de **GUAYAQUIL**

Dirección: Chimborazo 412 entre Clemente Ballén y Aguirre

Teléfonos: (04) 370 42 00 / (04) 232 65 20

Horario de atención oficinas: 8h30 a 17h00

Intendencia de **CUENCA**

Dirección: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova

Teléfonos: (07) 283 59 61 / (07) 283 42 44 / (07) 283 44 61 /

Horario de atención oficinas: 8h30 a 17h00

Intendencia de **PORTOVIEJO**

Dirección: Pedro Zambrano Izaguirre Nro. 637 entre Paulo Emilio Macías y América

Teléfonos: (05) 263 49 51 / (05) 263 48 84 / (05) 263 58 10

Horario de atención oficinas: 8h30 a 17h00

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA](#). Art. Artículo 357.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ventanilla Digital

Correo Electrónico: balcon@superbancos.gob.ec

Teléfono: 02 299 76 00 / 02 299 61 00

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	9781
2026	02	0	8949
2026	01	0	7511

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	4424
2025	11	0	5815
2025	10	0	4443
2025	09	0	4595
2025	08	0	3416
2025	07	0	2070
2025	06	0	1841
2025	05	0	2331
2025	04	0	2114
2025	03	0	2018
2025	02	0	2957
2025	01	0	2117
2024	12	0	1139
2024	11	0	1183
2024	10	0	1238
2024	09	0	1203
2024	08	0	1786
2024	07	0	1923
2024	06	0	1300
2024	05	0	1567
2024	04	0	1548
2024	03	0	1765
2024	02	0	1505

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	1897
2023	12	0	1340
2023	11	0	1432
2023	10	0	1849
2023	09	0	1543
2023	08	0	1842
2023	07	0	1935
2023	06	0	1481
2023	05	0	289
2023	04	0	3709
2023	03	0	2160
2023	02	0	1521
2023	01	0	78
2022	12	0	1091
2022	11	0	1599
2022	10	0	1863
2022	09	0	1468
2022	08	0	1304
2022	07	0	647
2022	06	0	672
2022	05	0	1475
2022	04	0	1767
2022	03	0	2308
2022	02	0	2566

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	2656